

Guía de Aprendizaje  
Máster en  
Acción Internacional Humanitaria

Universidad de  
Deusto

# Derecho Internacional y Derecho Internacional Humanitario

1ER Semestre I 2016-2017



Aix-Marseille  
université



university of  
 groningen



UPPSALA  
UNIVERSITET

<b>Profesora:</b>	Joana Abrisketa <a href="mailto:joana.abrisketa@deusto.es">joana.abrisketa@deusto.es</a> Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe Universidad de Deusto
<b>Créditos:</b>	5 ECTS, equivalente a 125 horas de trabajo (1 ECTS = 25 horas)
<b>Carácter:</b>	Obligatorio
<b>Periodo:</b>	Primer semestre
<b>Tutorías:</b>	Previa cita por correo electrónico.

## 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La acción humanitaria se enmarca en el contexto amplio de las relaciones internacionales y a su vez, se ve afectada por numerosos factores jurídicos. El primer objetivo del módulo de Derecho es que los estudiantes enmarquen la actividad humanitaria en el contexto del ordenamiento jurídico internacional. Éstos analizarán dicho ordenamiento tanto a través de las fuentes clásicas de generación de obligaciones y derechos (las fuentes del Derecho Internacional) como de las formas contemporáneas de creación de dichas obligaciones y derechos. La finalidad es que los estudiantes identifiquen, analicen y manejen las normas del Derecho Internacional más cercanas al ámbito de la acción humanitaria.

El segundo objetivo es que los alumnos argumenten a través de las normas internacionales de manera crítica y desde diferentes perspectivas, que sean capaces de identificar y de interpretar los límites del Derecho y de calificar las controversias internacionales desde la visión de los diferentes actores (Estados, Organizaciones Internacionales, Actores No Estatales e individuos).

Finalmente, se tratará de que el alumno construya un marco jurídico conceptual sobre el derecho a la asistencia humanitaria y valore las ventajas de utilizar el Derecho internacional y conocer sus fortalezas y debilidades en el marco de la acción humanitaria.

## 2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

**Competencia 1:** Capacidad para desarrollar un pensamiento crítico y global en situaciones que requieren la acción humanitaria, en términos de aproximaciones teóricas.

### Resultados de aprendizaje

1. Identificar las diferentes aproximaciones teóricas al Derecho internacional y sus implicaciones en la acción humanitaria.
2. Entender la función del Derecho internacional en la comunidad internacional contemporánea.
3. Comprender el rol de los diferentes sujetos del Derecho internacional.

**Competencia 2:** Capacidad para comprender la naturaleza de los conflictos armados desde el punto de vista del Derecho internacional y en una perspectiva crítica.

#### **Resultados de aprendizaje**

1. Calificar las controversias internacionales e internas en los términos del Derecho internacional.
2. Capacidad para plantear los problemas y las controversias jurídicas enmarcadas en la acción humanitaria.
3. Capacidad para formarse una opinión crítica acerca del alcance del Derecho internacional.
4. Capacidad de argumentar desde el punto de vista del Derecho.

**Competencia 3:** Capacidad para hacer frente a una crisis humanitaria, a nivel individual y como miembro de un equipo conforme a los estándares del Derecho internacional.

#### **Resultados de aprendizaje**

1. Habilidad para la comunicación oral y escrita.
2. Habilidad para presentar ideas desde un punto de vista académico y defenderlas de manera convincente.
3. Capacidad de trabajo en equipo.

## **4. METODOLOGÍA**

- El módulo se organiza en diez sesiones. Cada sesión del módulo de Derecho, salvo la primera, se estructura en tres partes: una presentación a cargo de la profesora, una exposición por parte de los alumnos y una discusión del conjunto de la clase.
- Todas las sesiones, salvo la primera, requieren la lectura previa de los textos indicados en este Syllabus.
- Las presentaciones de los alumnos versarán sobre dichas lecturas, que se prepararán en grupos de dos o tres alumnos organizados en la primera sesión. Cada grupo expondrá en el aula los aspectos principales de fondo y más controvertidos del texto, y conducirá la discusión sobre el contenido de las lecturas. El resto de los estudiantes formularán al menos una pregunta sobre el texto, que entregarán por escrito a la profesora si ésta lo solicita.

## **4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS**

El contenido de las clases presenciales seguirá el siguiente programa. Cada sesión exige la lectura previa del texto/s citado/s.

### **1. Aproximación al Derecho Internacional y a sus fuentes**

- Ejercicio 1 en clase.
- Carta de las Naciones Unidas, 1945.

## **2. Las fuentes y los sujetos del Derecho internacional**

- Cardona, J., “Los tratados internacionales (1): el proceso de celebración de los tratados internacionales según el Derecho Internacional”, en Díez de Velasco, M., *Instituciones de Derecho internacional*, Escobar Hernández, C., (coord.), 2013, Tecnos, pp. 161-168.
- Presentación en grupo: Corte Internacional de Justicia, *Asunto de las actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua (Nicaragua contra Estados Unidos de América)*, fondo. Sentencia de 27 de junio de 1986.

## **3. La Organización de las Naciones Unidas**

- Presentación en grupo: Corte Internacional de Justicia, *Reparación por daños sufridos al servicio de las Naciones Unidas, de 11 de abril de 1949*.

## **4. Derecho Internacional de los Derechos Humanos I**

- Presentación en grupo: KENNEDY, D., *El lado oscuro de la virtud*, Almuzara, 2007, pp. 63-76.

## **5. Derecho Internacional de los Derechos Humanos II**

- Escobar Hernández, C., “La protección internacional de los derechos humanos”, en Díez de Velasco, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Escobar Hernández, C., (coord.), 2013, 18ª ed., pp. 663-696.
- Presentación en grupo: Dictamen aprobado por el Comité DESC, Comunicación 2/2014, de 17 de junio de 2015.

## **6. Derecho Internacional de los Derechos Humanos III**

- Escobar Hernández, C., “La protección internacional de los derechos humanos”, en Díez de Velasco, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Escobar Hernández, C., (coord.), 2013, 18ª ed., pp. 663-696.
- Presentación en grupo: caso de Marcela.

## **7. Derecho Internacional Humanitario I**

- Presentación en grupo: Corte Internacional de Justicia, *Asunto de las consecuencias jurídicas de construcción de un muro en el territorio palestino ocupado*. Opinión Consultiva de 9 de julio de 2004.

## 8. Derecho Internacional Humanitario II

- Presentación en grupo: Gaggioli, G., “Sexual violence in armed conflicts: a violation of international humanitarian law and human rights law”, *International Review of the Red Cross*, 2014, n. 96, pp. 503-538.

## 9. Derecho Penal Internacional

- Yáñez Barnuevo, J.A., Escobar Hernández, C., “Entrevista sobre la Corte Penal Internacional”, *Tiempo de Paz*, 2012, n. 104, pp. 4-15.
- Presentación en grupo: Mark A. Drumbl, “The Effects of the Lubanga Case on Understanding and Preventing Child Soldiering”, *Yearbook of International Humanitarian Law*, Vol.15, 2012, pp. 87–116.

## 10. Acción humanitaria y Derecho internacional

- Presentación en grupo: Gil Bazo, M.T., “Asylum as a General Principle of International Law”, *International Journal of Refugee Law*, 2015, vol. 27, núm.1, pp. 3-27.

Durante todas las clases se hará referencia a los siguientes instrumentos:

- Carta de las Naciones Unidas de 1945.
- Pacto de Derechos Civiles y Políticos y Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.
- Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de 1965.
- Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*, 1999 (E/CN.4/1998/53/Add.2).
- Los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales de 1977.

## 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada estudiante será evaluado teniendo en cuenta los siguientes elementos y criterios:

### Elementos a evaluar:

- Presentación oral de un caso y/o lectura en clase. La presentación en *Power Point* podrá contener un máximo de diez diapositivas. 40% de la nota.
- Lecturas previas y participación en clase: 20% de la nota.
- Trabajo individual escrito de un máximo de 2.000 palabras sobre uno de los siguientes textos, a elegir. Se entregará en papel **el día 9 de diciembre de 2015** en el aula (la profesora puede solicitarlo también en formato electrónico). 40% de la nota. En enero se hará el *feedback* del trabajo individualmente.

Para la elaboración del trabajo escrito se podrán utilizar uno de los textos siguientes:

- uno de los textos manejados para las presentaciones en el aula,
- un texto consensuado entre la profesora y el estudiante.

### **Criterios para evaluar:**

- El estudiante plantea preguntas, es capaz de identificar el estado de la cuestión, incardinarlo en el sistema e identificar las fortalezas y las limitaciones del ordenamiento internacional.
- El estudiante escribe de manera clara y ordenada. Su trabajo cumple con las reglas generales de presentación escrita (ortografía, sintaxis, citación, extensión solicitada). El contenido de su trabajo escrito es coherente y argumentado. Plantea diferentes perspectivas desde las que abordar el problema tratado. El trabajo recoge y selecciona correctamente la bibliografía.
- La presentación oral está estructurada y se desarrolla mediante una argumentación analítica y con una lógica consistente.

## **5. BIBLIOGRAFÍA**

### **1. DERECHO INTERNACIONAL**

- BROWNLIE, I., *Principles of Public International Law*, Clarendon Press 4ª ed., Oxford, 2003.
- CARRILLO SALCEDO, J. A., *El Derecho Internacional en perspectiva histórica*, Tecnos, Madrid, 1991.
- CASANOVAS, O., y RODRIGO, A., *Casos y textos de Derecho Internacional Público*, Tecnos, 2015.
- CASSESE, A., *International Law*, Oxford University Press, 2ª ed., 2005.
- DÍEZ DE VELASCO, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, 17ª edición, Madrid, 2009.
- DÍEZ DE VELASCO, M., *Las Organizaciones Internacionales*, Tecnos, 2010.
- GOLDSMITH, J.L., y POSNER, E., *The Limits of International Law*, Oxford University Press, 2005.
- JIMÉNEZ PIERNAS, C., *Introducción al Derecho internacional público. Práctica de España y de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, 2011, 525 pp.
- KOSKENNIEMI, M., *From Apology to Utopia: the Structure of International Legal Argument*, Lakimiesliiton Kustannus, 1989.
- PASTOR, J.A., *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, Tecnos, 14ª ed., 2010.
- REMIRO BROTONS, A., *Derecho Internacional. Curso General*, Tirant Lo Blanch, 2010..
- SÁENZ DE SANTA MARÍA, P., GONZÁLEZ CAMPOS, J., SÁNCHEZ RODRIGUEZ, L.I., *Curso de Derecho Internacional Público*, Cívitas, Madrid, 2008.
- SÁENZ DE SANTA MARÍA, P., *Derecho Internacional Público. Textos y Materiales*, Thomson Reuters, 2010.

## **2. DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- ALSTON, P., *International Human Rights in Context*, Oxford University Press, 2ª ed., Oxford, 2000.
- ALSTON, P., (ed.), *Non-State Actors and Human Rights*, Oxford University Press, 2005.
- ANKUMAH, E., *The African Commission on Human Rights and People's Rights. Practice and Procedures*. Martinus Nijhoff Publishers, 1996.
- BROWNLIE, I., y otros, *Los Derechos Humanos en un mundo dividido*, Instituto de Derechos Humanos- Forum Deusto, Universidad de Deusto, 1999.
- CALLAWAY, R., HARRELSON-STEPHENS, J., *Exploring International Human Rights. Essential Readings*, Riener, 2004.
- CARRILLO SALCEDO, J.A., *Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en Derecho Internacional Contemporáneo*, Tecnos, Madrid, 1995.
- CLAPHAM, A., *Human Rights: a very short introduction*, 2007.
- DE SCHUTTER, O., *International Human Rights Law*, Cambridge University Press, 2010.
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE, C., *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Dilex, 2011.
- KABUNDA, M., *Derechos humanos en África: teorías y prácticas*, Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Deusto, 2000.
- ORAÁ, J., *La Declaración Universal de Derechos Humanos en su cincuenta aniversario. Un estudio interdisciplinar*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1999.
- O'FLAHERTY, M., *The Human Rights Field Operation. Law, Theory and Practice*, Ashgate, 2013.
- REMOTTI, J. C., *La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estructura, funcionamiento y jurisprudencia*, Instituto Europeo de Derecho, Barcelona, 2003.
- SANTOS, B., *Si Dios fuese un activista de los derechos humanos*, Trotta, 2014.
- SSENYONJO, M., *Economic, Social and Cultural Rights in International Law*, Hart Publishing, 2009.
- VERDIRAME, G., *The UN and Human Rights. Who Are the Guardians?*, Cambridge University Press, 2011.

## **2. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

- COSTAS TRASCASAS, M., *Violencia interna y protección de la persona. Una laguna jurídica del Derecho Internacional*, Tirant Monografías 576, Cruz Roja Española, 2008.
- DAVID, E., *Principes de Droit des Conflits armés*, 4ª edición, Bruylant, Bruselas, 2008.
- EMANUELLI, C., *International Humanitarian Law*, Bruylant, 2009.
- LUBELL, N., *Extraterritorial Use of Force Against Non State Actors*, Oxford Monographs in International Law, 2010.
- MELZER, N., *Targeted Killing in International Law*, Oxford Monographs in International Law, 2008.
- SASSOLI, M., y BOUVIER, A., *How does law protect in war?*, Martinus Nijhoff, CICR, 2ª ed., Ginebra, 2002.

URBINA, J.J., *Protección de las víctimas de los conflictos armados, Naciones Unidas y Derecho Internacional Humanitario*, Tirant Monografías 139, Cruz Roja Española, 2000.

#### **4. EL DERECHO A LA ASISTENCIA HUMANITARIA**

ABRIL, R., *La asistencia humanitaria en los conflictos armados*, Tirant Monografías, Valencia, 2001.

ABRISKETA, J., *Derechos Humanos y Acción Humanitaria*, Alberdania y Diputación Foral de Guipuzcoa, San Sebastián, 2004.

BETTATI, M., *Le Droit d'ingérence. Mutation de l'ordre international*, ed. Odile Jacob, París, 1996.

CARRILLO SALCEDO, J.A., *La Asistencia Humanitaria en Derecho Internacional Contemporáneo*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997.

HUMANITARIAN STUDIES UNIT, (ed.), *Reflections on Humanitarian Action*, Pluto Press, Transnational Institute, ECHO, 2001.

MARRIAGE, Z., *Not Breaking the Rules, Not Playing the Game, International Assistance to Countries at War*, Hurts and Company Publishers, 2006.

OJINAGA, R., *Emergencias humanitarias y Derecho Internacional: la asistencia a las víctimas*, Tirant Monografías 350, Valencia 2005.

RAMCHARAN, B., *The Security Council and the Protection of Human Rights*, Martinus Nijhoff, Leiden, 2002.

#### **5. DERECHO PENAL INTERNACIONAL**

BERGSMO, M., *Human Rights and Criminal Justice for the Downtrodden, Essays in honour of Asbjorn Eide*, Martinus Nijhoff, Leiden, 2003.

BASSIOUNI, M. CH., *The pursuit of international criminal justice: a world study on conflicts, victimization, and post-conflict justice*, Intersentia, Amberes, 2010.

CASSESE, A., *International Criminal Law*, Oxford University Press, 2003.

LEE, R., (ed.), *The International Criminal Court, Elements of Crimes and Rules of Procedure and Evidence*, Transnational Publishers, Nueva York, 2001

ROGGEMANN, H., *National Security and International Criminal Justice*, Nijhoff, Leiden, 2002.

SHELTON, D., *International Crimes, peace, and human rights: the role of the International Criminal Court*, Ardsley, Nueva York, 2000.

TRIFFTERER, O., (ed.), *Commentary on the Rome Statute of the International Criminal Court*, Baden-Baden, Nomos, 1999.

QUESADA, C., *La Corte Penal Internacional y la soberanía estatal*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.